SUSCRIPCION

España. . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . 2'25 id.
Número suelto 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132

Apartado n.º 15

Redacción y Administración

San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, maiércoles 11 de Noviembre de 1903 — Núm. 224

Éxitos teatrales.

Els "Dos Esperits,, de Torrendell

El interés de la opinión, marcadamente concentrado días pasados el problema de las elecciones y en los actos del Ayuntamiento, nos hizo retirar el juicio formulado por *La Publicidad*, de Barcelona, respecto á este drama, para después de descifrarse la incognita electoral.

Hoy por justicia debida, no por compañerismo ni por afecto á Torrendell, consolidado en estos últimos tiempos, damos cabida en nuestras columnas á dicho juicio, felicitando al autor dramático y estimulándole por la senda del estudio, como hicimos ha dos años en el Teatro de Novedades, de Barcelona, al estrenar su hermoso drama *Els Encarrilats*.

Dice así *La Publicidad*:

«El joven escritor D. Juan Torrendell publicó el año pasado el drama *Els dos esperits*, cuyo estreno se verificó anoche en el teatro Circo Español. El juicio que nos mereció el libro después de su lectura no nos lo hace rectificar la representación escénica. El Sr. Torrendell dióse á conocer en Barcelona como autor dramático con su obra *Els encarrilats*, que mereció el favor del público. En ella mostró ya su tendencia á la crítica de vicios y convenciones sociales que se oponen al desenvolvimiento progresivo de la Humanidad, y en *Els dos esperits* sigue por la senda trazada en su primer drama.

Genera el drama en *Els dos esperits* la lucha constante que sostienen en la sociedad los dos espíritus: el viejo y el nuevo. Encarna el primero el elemento tradicional, apegado á rutinas y fórmulas que hacen artificiosa la vida porque, por lo general privan la libre expansión de los afectos y voliciones más sinceros: el segundo es la representación de los hombres que sintién dose tales y aspirando á conseguir el ideal luchan para alcanzar una vida integral basada en el amor y en la justicia.

Con estos elementos, colocados frente á frente, desarrolla Torrendell el conflicto dramático. *D. Lleonart* es la verdadera encarnación del espíritu viejo con todas sus intemperancias, su brutal autoritarismo, que le conduce á considerar á sus subordinados como máquinas de las cuales puede disponer á su antojo sin que el hombre-máquina pueda formular, aún con razón, la mejor queja ni expresar el menor deseo de sus ansias de redención y perfeccionamiento.

Frente á él lucha *Martí Auba*, representación del espíritu nuevo, alma superior, todo amor, se subleva contra las injusticias del espíritu viejo y en el caso concreto que nos ocupa sale vencedor, logrando en el proceso dramático conquistar el alma de la mujer del fabricante *Lleonart*, espíritu dormido que despierta para entrar en una vida superior que le han descubierto las predicaciones de *Auba*. Estas tres figuras son el eje de la acción dramática alrededor del cual se mueven otros tipos de psicología inferior, representantes de estos seres intermedios que se conservan en el medio en que han nacido para vivir todos los prejuicios del mismo, sin querer tomarse la molestia de estudiar y razonar serenamente sobre la vida para comprender su complejidad y seguir, conscientemente, por la senda que conduce por la vía social ascendente á la Justicia y al Amor, bases sólidas para llegar á la felicidad que podemos apetecer los humanos.

Y expuestas estas consideraciones, nos resta que el propósito de Torrendell, tratado por otros en el teatro, es levantado, mereciendo los plácemes que corresponden á todos los que salen á la palestra para pelear, como el noble Cyrano de Bergerac, contra la mentira, las injusticias, los egoismos y las convenciones sociales.

La acción dramática de *Els dos esperits* se resiente de alguna languidez, producida por la insistencia de algunas escenas que versan sobre el mismo episodio sin contribuir á dar mayor ambiente al conjunto. Esto quita trabazón al drama. A nuestro entender, los personajes no hablan siempre el lenguaje que corresponde á su condición y psicología. A veces se vulgarizan y en determinadas ocasiones se elevan demasiado, más que en el concepto en la forma de expresión.

El público, siguiendo la línea general del drama y sin reparar en los detalles que hemos expuesto, premió al señor Torrendell con aplausos á la terminación de todos los actos, obligándole á presentarse varias veces á escena al final de la representación.

Hay en *Els dos esperits*, aparte los defectos sinceramente apuntados que puede subsanar, si quiere el autor, detalles de observación de dramaturgo que sigue los procedimientos modernos. En el segundo acto hay una escena de conjunto en que están bien movidas las figuras, sobresaliendo las escenas en que *Auba* hace la *conquista* del espíritu de *Conxa*, la esposa de *Lleonart*, donde el autor poetiza sobre el ideal de la vida.

La compañía representó la obra con mucho cariño, mereciendo un elogio el Sr. Barbosa por haber exteriorizado bien el carácter de *Auba*. La escena estuvo bastante bien servida de muebles, cosa no muy corriente en nuestros teatros.

Incidentes parlamentarios

Sobre facultades regias

(Sesión del sábado, 7.)

El Sr. *Salmerón* se felicita, y lo hace público, del pensamiento de aumentar los sueldos á los maestros.

Se reserva el derecho de discutir el presupuesto de Instrucción pública, solicitando algunas otras reformas de carácter práctico.

Ahora—dice—voy á hacer una pregunta, á mi juicio de extraordinario interés, y que solo un Gobierno que sirva la voluntad de un jefe de Estado podrá dejar sin contestar, pues hay en él un ataque fundamental á la Constitución.

Lee con este motivo un telegrama de Bilbao, en que se dice que el rey ha felicitado por telegrafo al capitán general de Burgos por la terminación de la huelga de Bilbao.

Esto — prosigue — representa una transgresión constitucional, pues el rey no puede realizar actos de carácter público sin ir refrendados por un ministro responsable. Aquí la infracción es mayor, pues quien refrenda dicha felicitación es el mayordomo de Palacio.

Por esto y otras cosas por el estilo, se dice y se teme que pueda llegar un momento en que aquí se dé un golpe de Estado para entronizar un poder personal. Por dignidad y honor deben impedirse esas cosas. (Grandes protestas en la mayoría.)

El presidente del *Consejo*: La desproporción de la cosa en sí, con el tono con que la ha tratado su señoría, la lleva facilmente al ridículo.

El rey ha hecho uso de una facultad que tienen todos los soberanos, cual es la de felicitar á un general.

Lo que prohibe la Constitución es que el rey, por sí, haga algo que signifique mandato sin que lo refrende un ministro.

Que vaya firmado por el mayordomo mayor del rey es lo más natural, pues el rey no firma esos telegramas de felicitación; lo mismo que se hace cuando se dirigen á otros soberanos, y no por ello se juzgan ofendidos.

Su señoría, Sr. Salmerón, debe volver á la realidad y reconocer cuanto ha exagerado al tratar de este asunto. (Muy bien en la mayoría.)

El Sr. *Salmerón*: Resulta que á quien se ha desairado es al ministro de la Guerra, á quien debía habérselo comunicado para que la felicitación fuera por su conducto.

Esto no se debe consentir, á menos que seáis unos serviles (protestas en la mayoría) que dejéis posponer el derecho de los ministros á un mayordomo de Palacio, funcionario del orden doméstico.

El rey se permite, faltando á lo que la investidura de la Corona... (Grandes protestas en la mayoría. Se cruzan frases de banco á banco. *Una voz*: Eso es una indignidad.)

El *Presidente* (Sr. Aparicio): Ruego al Sr. Salmeron que no discuta los actos del Rey, sino de su Gobierno responsable, que medios tiene en su elocuencia...

(*Voces en la mayoria*: ¡Qué elocuencia!)

(Protestas en los republicanos).

(Ocupa la presidencia el Sr. Romero Robledo.)

El Sr. *Salmeron:* La teoria que sostengo la sustentará tambien la minoría liberal, ó en caso contrario demostrará que vivimos y hemos de vivir en un completo régimen personal.

(*Los liberales*: ¡No, no!)

El *Presidemte* insiste en que no se hable aquí de régimen personal.

El Sr. *Salmeron:* Podía haberse dado el caso de que no hubiera acertado el general Zappino, y si así hubiera sucedido, ¿cuán grave no hubiera sido el acto realizado por la Corona?

El Sr. *Villaverde:* ¡Entonces no se hubiera realizado!

El Sr. *Salmeron:* La corona ha traspasado los límites constitucionales. (Nuevas protestas.)

El presidente del *Consejo:* Aquí no se puede discutir la irresponsabilidad del rey, sino la responsabilidad del Gobierno, que aquí está para que se le exija.

Como no ha hecho su señoría mas que añadir epítetos sin argumentos nuevos, me limito á decir que la felicitación no es mandato, y por consiguiente, no necesita ser refrendada por un ministro.

La importancia de la solución de la huelga justificaba esa felicitación, y me extraña que algún partido monárquico haya hecho alguna vez muestras de aprobación á lo dicho por el Sr. Salmerón.

(El Sr. Villanueva pide la palabra.)

Ha discutido el asunto el Sr. Salmerón sin más seriedad que en el acento.

El Sr. *Salmerón*; la seriedad está en la conducta de S. S., sin duda.

El Sr. *Villaverde*: En cuanto á llamarnos serviles, no lo somos y estamos tranquilos. Peor servidumbre es la de otros, empujados por los que debajo de ellos están á tomar resoluciones y actitudes que tal vez algún dia sean los primeros en lamentar. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. *Villanueva*: Voy á recoger la alusión que me ha dirigido el presidente del Consejo.

El Sr. *Romero Robledo*; S. S. no ha sido aludido.

El Sr. *Villanueva*: Hablaré en nombre de la minoría. (Voces en la minoría liberal; ¡No! ¡No!)

El Sr. *Presidente*: Yo no puedo dar la palabra á S. S. porque no ha sido aludido personalmente. Solamente puede hablar en nombre de la minoría.

(Los liberales mantienen vivos diálogos entre sí. Por fin, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo autoriza al señor Villanueva para que hable.)

El Sr. *Villanueva*: Hablo autorizado por el que dirige esta minoria. (Protestas de algunos liberales.)

El *Presidente*: Hablo S. S.

El Sr. *Villanueva*: En esta minoría no hay nadie capaz de asociarse á algo molesto para la Monarquía.

El presidente del *Consejo de Ministros*: Eso he supuesto yo.

Noticias varias

Barcelona

Se ha inaugurado ya, en la calle del Conde del Asalto, la iluminación por medio de la electricidad, proporcionando ésta dieciséis lámparas de arco voltaico.

La luz es rojiza y poco intensa, según se ha hecho de moda, por razones que contradicen lo que hasta hoy aseguraban los sabios.

Decíase que la mejor luz era la más blanca, por tener la proporción igual en los colores del aspectro solar, y ahora salimos con que hiere menos la pupila la luz que reune sus rayos rojos. Así será, pero á nosotros se nos antoja un argumento más mercantil. ¿Será que los carbones que producen la luz roja resultan mas baratos que los de la luz blanca? Tienen la palabra los electricistas; después que hablen los oculistas.

Córdoba

Dicen de Montijo que el sepulturero del cementerio del pueblo ha estado á punto de ser linchado por el vecindario por tener insepulto desde hace días el cadáver de una vecina de la localidad.

El sepulturero ha sido detenido.

Jerez

José Cortán que había tenido relaciones amorosas con una joven llamada María Casas, se presentó á ésta pidiéndole explicaciones de su conducta para con él. Como María se negó á satisfacer la exigencia de su novio, éste, dominado por los celos, sacó un revólver y disparó dos tiros contra su amada dejándola muerta.

Los proyectiles produjeron á la joven dos heridas mortales de necesidad, una en la cabeza y otra en el costado derecho.

Cometido el crimen, José se dió á la huida, pero al verse perseguido por la guardia municipal, volvió el arma contra sí y se mató disparándose un tiro á la cabeza.

Madrid

Ayer, 10, debió llegar el nuevo embajador de Inglaterra M. Egeston que ha sustituido á Sir Henri Mortimer Dusand, que marchó ya el día 6. Mr. Egestor represetabr actualmente á su país en Atenas.

Cuenta con 10 años de servicios diplomáticos y tiene 62 de edad.

Diarios oficiales

La «Gaceta» del día 6

Estado.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley orgánica de la carrera consular.

Guerra.—Real decreto nombrando comandante general de Artillería de la séptima región á D. Augusto López.

Real orden concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar á D. Pedro de la Cerda, por su obra *Las armas de fuego al comenzar el siglo XX.*

Gracia y Justicia.—Real orden declarando excedente por dos años á D. Joaquín Bartolomá Alentorn.

Gobernación.—Reales órdenes resoluiorias de expedientes de quintas.

Instrucción Pública.—Reales órdenes anunciando la provisión de vacantes.

La «Gaceta» del día 7

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes los proyectos de ley relativos al crédito extraordinario para el viaje á los Estados Unidos del crucero *Rio de la Plata* y á la protección de la Marina mercante nacional.

Gobernación.— Real orden-circular, fecha 6, disponiendo que los gobernadores civiles exciten el celo de los alcaldes y demás dependientes de su autoridad á fin de que se lleve con todo rigor y eficacia la revista anual de reclutas.

Agricultura y Obras públicas.—Real decreto, fecha 6, incluyendo la profesión de ingeniero de minas entre las que se designan en el art. 32 del reglamento para la ejecución de la ley de expropiación forzosa.

—Otra de igual fecha, autorizando al ministro para adquirir en el extranjero ganado de razas selectas con destino á las Granjas agrícolas y experimentales.

Personal

Guerra.—Real orden, fecha 4, concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada, al maestro de fábrica del taller de precisión y Laboratorio de Artillería, D. Aquilino Campa García, autor de una memoria sobre construcciones de cañones de acero.

Por Baleares

La obra parlamentaria del Sr. Rosselló

(Continuación)

El Sr. *Presidente*: Quiero ayudar á S. S. porque cada interrupción mia le puede dar tema para otras consideraciones; pero es mi derecho y mi deber llamar la atención de S. S. sobre que esto que opina S. S. es sobre cosa que no se discute, que no tiene relación ninguna con el capitulo que discutimos.

El Sr. *Roselló*: Yo agradezco al señor Presidente esos momentos de descanso que me proporciona.

El Sr. *Presidente*: Sí, yo lo hago para que S. S. descanse.

El Sr. *Roselló*: Ya sabe el Sr. Presidente que yo atiendo á sus indicaciones. Ayer mismo me indicó que las preguntas debían hacerse rápidamente y las que hice, que fueron numerosas, las hice en forma de telegrama, de modo, que no tiene nacesidad S. S. de volverme á llamar la atencion. Ahora tambien acepto su indicación para atenderla, pero yo hago á S. S. Juez de si esto que iba diciendo está ó no dentro de la cuestión que discutimos.

Propongo al Gobierno que haga la reforma de esos Gobiernos civiles sin esperar á la reforma general, sino que por el contrario, atienda á esa necesidad que es apremiante y de momento.

No pido privilegios para mi tierra, para las Baleares, que después de todo si los pidiera seria pedirlos para España yo le doy al Gobierno un motivo de preferencia. Si se tratara de reformas generales, claro es que, para hacerlas; se necesita espacio y tiempo y deben ser discutidas; y para dar preferencia á una reforma particular, claro es que ha de haber algún fundamento, algún motivo.

En efecto, existe un fundamento verdaderamente humano. ¿Qué sucede en toda familia cuando alguno de sus individuos se encuentra en peligro? Pues que toda la familia acude en su socorro, que ese individuo es el más atendido; y si por añadidura constituye uno de los puntos de apoyo; una de las bases de la familia, entonces, no hay duda, debe acorrerse á su defensa de una manera rapidísima. Pues bien; el peligro existe y las Baleares tienen el privilegio de estar expuestas á él en primer término. Lo único que pedimos es que el Gobierno mande allí Autoridades que lo vean y lo comprendan, Autoridades que tengan todo el prestigio que da el poseer un espíritu cultivado y superior, Autoridades que puedan secundar la política del Gobierno, para obtener esa transformación interior que es necesaria para sesenar los espíritus y, al propio tiempo, secundar la política exterior del Gobierno.

La segunda parte de mi enmienda, si que introduce un aumento en el presupuesto y consiste en pedir que el Gobierno procure que dos de las expediciones semanales de vapores entre Barcelona y Palma, que se hacen con un andar de 10 millas por hora, dos de ellas, al menos, se hagan á una velocidad de 16 millas, es decir, que se conviertan, digámoslo así, en dos viajes expresos.

Para eso pido que se consignen 50.000 pesetas, que es lo que puede significar la diferencia de carbón que se gaste, para que el Gobierno procure obtener esta mejora. Ya sé yo que el Gobierno tiene establecido un contrato para este servicio, en virtud del cual, el servicio se debe prestar como se presta; pero cuando no se puede acudir con grandes medios de protección á unas islas, es realmente un medio eficaz de defensa el aproximarlas, el acortar la distancia, hacer que el Gobierno en pocas horas pueda mandar auxilio ó recibir noticias, que no siempre pueden ser transmitidas por telégrafo, porque sabe el Sr. Ministro que el cable de las Baleares sufre frecuentes interrupciones, hasta el extremo de que el Gobierno ha creido necesario ya consignar en el presupuesto una suma para un nuevo cable, no solo porque el que hay es viejo, como que lleva más de treinta años de servicio, cosa inusitada, sino porque es insuficiente, porque no dá abasto á las necesidades; y por eso el Gobierno pide ya una partida para un nuevo cable entre Barcelona y Baleares.

Quiero yo indicar con esto que el Gobierno debe comprender que uno de los medios de sostener la influencia de España en el Mediterráneo y en las Baleares, ha de ser precisamente por sus líneas de comunicación; que lo primero es aproximar á España aquellas islas, debiéndose además ver si es posible establecer líneas que nos pongan en comunicación con Bona, con Constantina, con Argel, con Orán y co



DON SALVADOR BORRÁS Y ROCH

Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Su aflijido padre, don Pedro Borrás constructor, madre, abuelos, hermanos, tios y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al rosario que se rezará en sufragio de su alma en la parroquial iglesia de Santa Eulalia y en la casa mortuoria hoy á las cinco y media de la tarde y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada.

Casa motuoria: Montesión 6, 1.°

No se invita particularmente.

Tanger por una parte, y por otras con Marsella, porque esto, después de todo es lo que más puede favorecer los intereses del Gobierno y la seguridad de España en el Mediterráneo.

Y termino, para no molestar más la atención del Congreso, rogando al Gobierno que vea si puede aceptar parte de esta enmienda ó toda ella; si no lo hace, repito lo que he dicho antes, cuando el señor Presidente me interrumpió, yo creo haber cumplido con mi deber, y, aunque por el momento estas sean piedras perdidas, servirán de fundamento para que otro dia no tengamos que gastar tanto tiempo ni molestar tanto la atención del Congreso ocupándonos de un asunto que ya tendrá su base y sobre el cual tendrémos que discutir más ampliamente en otras ocasiones. (*Muestras de aprobación.*)

El Sr. *Presidente:* El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (García Alix): Comprendo perfectamente, como comprenderá la Cámara, las razones, muy fundadas y de gran previsión, expuestas por el Sr. Roselló para realizar en las islas Baleares una reorganización y mejora de servicios que satisfaga al mismo tiempo que á la opinión pública de aquellas islas y á su amor á España; á otras necesidades de política, tanto interior como exterior.

El Gobierno y el Ministro que se dirige á la Cámara, no están lejos de opinar en esto como el Sr. Rosselló, el Gobierno desearía que las circunstancias económicas y los recursos del presupuesto fueran suficientes para atender cumplidamente á estas necesidades de buena política y de buen servicio; yo aseguro al Sr. Rosselló que el Gobierno hubiera deseado no solo para las Baleares, sino para otras muchas provincias, poder llevar un aumento al presupuesto y mejorar la situación de su Administración provincial en lo que á los Gobiernos civiles se refiere. Yo no he podido dar una gran extensión á estas mejoras, y he creido que sin renunciar á lo que el Sr. Rosselló ha dicho para otros presupuestos se debía atender á aquello más urgente y que necesitara remedio más inmediato, y esta es la razón de por qué he querido traer al presupuesto y á la aprobación de la Cámara estas reformas para mejorar el servicio de los Gobiernos de Barcelona y Canarias.

Por lo demás, se sabe perfectamente el Sr. Rosselló como sabe la Cámara, que está pendiente de estudio de la misma un proyecto de organización provincial y municipal, en cuyo proyecto se satisfacen esas necesidades que ha defendido brillantemente el Sr. Rosselló, manifestando la situación económica de los Gobiernos civiles, porque, realmente, no se comprende que esté una persona al frente de una provincia, con el escaso haber de 10 pesetas con descuento, teniendo que atender á todos los gastos que el Gobierno de los mismos representa, y así vienen á ocurrir hechos como los que ya ha denunciado el Sr. Rosselló, que dicen muy poco en favor del prestigio de los funcionarios y de la pureza del regimen administrativo. Pero yo voy á tranquilizar á S. S. Yo no he traído esa transformación, de servicios, que no es verdadera transformación, sino un mayor aumento para los Gobiernos de Canarias y Barcelona por los conceptos que S. S. ha expuesto; no he tenido para ello presente que esos Gobernadores tengan que hacer una política internacional ni tampoco que hacer otra política interior distinta, porque esta parte económica no afecta á las atribuciones que por la ley corresponden á los Gobernadores, porque yo no podia cambiar la ley Provincial para dar á los Gobernadores de Barcelona y Canarias, unas atribuciones mayores que aquellas que la ley misma señala.

Lo que ocurre es que, por el mayor trabajo de estos Gobernadores, y por lo escaso que es el personal auxiliar de los mismos y porque los servicios de confidencias son muy necesarios, y los recursos con que cuentan los Gobernadores no existen, se advierte una necesidad imperiosa en los aumentos; por que en Canarias no solo es mucha la carastia que ha venido á establecer un sobreprecio en todos los artículos y á determinar una especie de premio de aumento de los sueldos, sino que por la permanencia constante de colonias extranjeras se hace preciso una ostentación y un gasto de vigilancia que no debe demorarse y dejarse de un año para otro. Esta es la razón que he tenido para traer esta reforma como un adelanto al proyecto general de administración en el cual se mejora la situación de los Gobernadores civiles. Yo declaro que si la Cámara lo hubiese acordado para Baleares, que también lo necesita, pero que no lo demanda con la necesidad de las otras dos poblaciones citadas, no para variarlas ni transformarlas, sino para atender á los variados servicios administrativos, yo la hubiera aceptado; pero vamos á ir mejorando poco á poco, mañana una provincia y luego otra, en donde tiene que estar representada la dignidad de la nación ante el extranjero, y no me atrevido á pedir otro exceso ni aumento porque hubiera encontrado graves dificultades.

Esto de Canarias tiene otra importancia, y es qué, muy separada de la capitalidad de las Islas, está la ciudad de Las Palmas en la Gran Canaria, y en la Gran Canaria, hay ahora un Delegado del Gobierno que es casi un Jefe de policía. Se encuentra en esta isla una concurrencia constante de colonias inglesas, que ha variado la manera de ser de aquellas poblaciones; no hay la acción constante gubernativa que tiene que acudir y que atender por decoro á la representación civil del Gobierno, á presencia siquiera del extranjero no reside en las Escuadras, porque entonces están la Autoridad militar y de la marina para recibirlas, sino que reside en la isla, y no es posible tener como representación del Gobierno á un Delegado con 4 ó 5.000 pesetas de sueldo.

(*Continuará*).

De Hacienda

General

Según leemos en la revista profesional la *Hacienda Nacional* el Consejo de Ministros últimamente habido estudió la situación en que quedarían, con arreglo á las reformas introducidas por el señor González Besada en sus departamentos, los excedentes que en la actualidad están pendientes de colocación definitiva y que debían cesar el primer de año.

En su virtud se autorizó al Ministro para disponer de un crédito suficiente á satisfacer la aspiración general de que no queden cesantes y este ha presentado á la Comisión de Presupuestos del Congreso, para su inclusión en el de aquel departamento, un crédito 300.000 pesetas con destino al pago de los haberes de los empleados que con motivo de las reformas queden excedentes en 31 de Diciembre.

***

Locales

El Administrador de Hacienda, señor Sambricio, ha dictado la siguiente circular:

«Estando en descubierto los Ayuntamientos de Alcudia, Buñola, Calviá, Costitx, Escorca, Esporlas, Establiments, Formentera, Fornaluxt, Llubí, Mahón, Manacor, Montuiri, Pollensa, Porreras, San Antonio, San José, Sansellas, Santa Eugenia, Santa Eulalia, Escuela de Bellas Artes y Academia de Bellas Artes, en la remisión de la certificación de 1'20 por 100 de pagos correspondientes al tercer trimestre del año actual según previene el artículo 17 del Reglamento de 10 de Agosto de 1893; esta Administración de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del mentado reglamento señala un plazo de cinco dias, para que las citadas corporaciones puedan presentar los documentos de referencia, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin haber dado cumplimiento á tan importante servicio, quedarán conminados con el máximun de la multa que señala el vigente reglamento de procedimientos Administrativos.»

El Delegado de Hacienda D. Francisco de Semir, ha publicado una circular requiriendo á los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen en las arcas del Tesoro, dentro del actual periodo trimestral la parte de los cupos de consumos que corresponde á los mismos.

De la prensa francesa

Información extranjera

Inglaterra

A consecuencia de la espesa niebla que reinaba, chocaron dos trenes entre las estaciones de Trenton y Stoke-on-Freut resultando heridos treinta viajeros.

—Han terminado ya las sesiones feministas que verificaba el congreso de damas en Glocester. A dichas sesiones han asistido las mujeres más preciaras de Inglaterra, tales como lady Aberdeen, lady Oattersea, la duquesa de Bedford, Mme. Margarita Mac-Donald, Mme. Ladbury, miss Clifford, lady Lomerset, etc., etc.

—La campaña aduanera continua. Sir Henry Campbell-Banerman y lord Goscheu, han pronunciado elocuentes discursos rebatiendo la política de Mr. Chamberlain. Circulan con profusión por todo el Reino Unido, multitud de tarjetas postales con alegorías de la política chamberlamista.

—En el puerto de Glascow ha ocurrido un violento incendio, que redujo á cenizas á 23 buques de vela que se hallaban anclados en dicho puerto. Las pérdidas materiales se calcula que esceden de 20 millones de francos.

Francia

En Tolón se ha celebrado un consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa instruida al Teniente de Navío Mr. Georges Marcotte de Sainte-Marie, comandante del torpedero *L' Espingole*, que fué echado á pipue en un abordaje que tuvo con el *Pique*.

El capitán de fragata Mr. Gervais que hacía de Fiscal retiró la acusación, por lo cual el Consejo de Guerra absolvió por unanimidad á montsieur Marcotte de Sainte-Marie.

—El Consejo de Guerra de Nantes ha dictado las siguientes condenas con motivo de las algaradas religiosas: Mathieu Guillot cinco años de prisión; Hector Allain y Louis Dadon cinco años de reclusión con degradación militar; Jules Costergent y Pierre Le Ludec, tres años de prisión; Emilio Lemaitre y Alberto Suand, dos años; Colas y Thomas absueltos. Todos estos militares eran oficiales del segundo regimiento colonial.

—Por noticias que se tienen de Lille, sábese que el número de los huelguistas asciende á 2500 y se teme que ocurran graves desórdenes si las autoridades no procuran solucionar el conflicto.

Austria-Hungría

El Ministro de Hacienda Mr. de Lukacs ha presentado á la Cámara de Diputados una proposición pidiendo un respetable crédito hasta fin de Diciembre.

La Càmara ha elegido presidente á Mr. Désider Perczel y vice-presidente á Mr. Emerich Zakabffy.

Haïti

Los partidarios de Jimenez y Vazquez hállanse atrincherados al N. O. de la República Dominicana. El general Morales ha constituido en Santiago un gobierno provisional, nombrándose él mismo presidente. Santo Domingo hállase amenazado por las tropas de Morales.

—El Ministro de los Estados Unidos en Santo Domingo ha pedido á su Gobierno el envío de un buque de guerra á fin de asegurar la protección de los intereses americanos en aquella capital.

Créese que irá á dichas aguas el crucero *Baltimore*.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 12 Noviembre

San Diego de Alcalá y San Gabriel, confesores

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Clara, á las seis de la mañana, se descubrirá el Santísimo, y al anochecer, á las siete, la corona, oracióe y la solemne reserva de S. D. M.

A los falsificadores

D. Bartolomé Riutord propietario exclusivo de la fabricación del acreditado licor *Golúa* en España nos manifiesta que varios fabricantes de licores sin duda mal aconsejados en vista de la aceptación y salida que tan excelente producto obtiene en todas partes se dedican á la falsificación de este popular licor existiendo además un sin número de Taberneros que vendén con el nombre de *Golúa* y hasta con botellas con etiquetas del Sr. Riutord un caldo cualquiera que cuando no sea pernicioso para la salud carece por completo de las excelentes propiedades del verdadero *Golúa*.

Como estas indicadas falsificaciones redundan en perjuicio del público en general y en particular en desdoro del acreditado licor *Golúa* cuya propiedad ha sido concedida por el ministerio de Fomento al único y exclusivo fabricante D. Bartolomé Riutord, este señor para que no puedan alegar ignorancia dichos fabricantes y Taberneros el dia que incoe contra ellos un expediente, por falsificación de propiedad industrial, suplica á todos y á cada uno de ellos se abstengan de fabricar ni vender bebidas usando el nombre de *Golúa* como así mismo ruega á los consumidores que no se dejen engañar por ellos.

Crónica marítima

GENERALES

Reglamento de situación de buques

El nuevo reglamento dictado con objeto de que naveguen todos los buques de la armada. los de que en cuatro situaciones.

En la primera se hallarán los en construcción y armamentos; los imposibilitados de prestar servicio por obras; los que, sin necesitarlos, sólo prestan servicios eventuales, y las brigadas torpedistas que no tengan consignación para armamento completo.

La segunda ó de reserva comprende dos grados: el primero, de los que no tienen armamento comploéo todo el año; y el seguedo, de los buques cuyos servicios no se consideran urgentes.

La tercera situación es la de armamento completo, con plenitud de haberes de embarco y fondo económico.

La cuarta es la de los barcos dados definitivamente de baja para el servicio.

El reglamento, que aún no tiene fecha, será enviado en breve á los departamentos marítimos.

LOCALES

Ha obtenido el título de capitán de la marina mercante con la certificación de Bueno; D. Bartolomé Bosch Terrasa.

—El jueves de la próxcma semana es esperado en este puerto procedente de Kiel el vapor *Villa de Sóller*.

—En el vapor *Bellver*. salido ayer tarde para Barcelona se exportaron unos 500 cerdos cebados.

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 10

De Barcelona vapor *Bellver*, de 788 toneladas, capetán D. Juan Singala, con 12 horas de navegación, la balija pasaje y carga general.

De Newcastle, vapor alemán *Norma*, de 522 toneladas, 11 días de navegación, con un cargamento de carbón mineral.

Salidas dia 10

Para Barcelona, el vapor *Bellver*.

Despachados dia 10

Para Sóller, laud *San Antonio*.

Para Cette, laud *San Miguel*.

Viajeros

LOS QUE SE VAN

Entre los pasajeros embarcados ayer para Barcelona, figuraban: D. Miguel Pons D. Felipe Olivéras, D. Bartolomé Bosch, D. Antonio Cañellas, D. Miguel Mateu, don Juan Oliver, D.ª Francisca Bestard, don Antonio Vicens, D.ª Margarita Bestard y D. Miguel Deyá.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

Sóller 10-8'30

Viento flojo S. O., mar llana, cielo despejado.

Alcudia 10-9'15

Cielo claro, mar llana, viento calma.

Andraitx 10-9'20

Mar bonanza, viento N., cielo despejado.

Ibiza 10

Barómetro 771'18, viento calma, mar llana.

Mahón 10

Barómetro 761'8 mar llana, cielo claro, viento N. E. galeno.

De Instrucción

Se halla vacante en el Instituto de Teruel la Cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales; la cual ha de proveerse por traslasión, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo último y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días á contar del 8 del actual.

Solo podrán aspirar á dicha Cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual categoria y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios á la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción Pública por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirven.

La Comisión de Presupuestos

Ante ella y en la Subcomisión correspondiente han informado los señores Muñoz del Castillo, San Martín, Zabala, Rubio y Araujo. El primero pidió que se aumentase en 250.000 pesetas la cifra destinada á laboratorios de las Facultades de Ciencias; el segundo, que se cree en la Facultad de este nombre la cátedra de Electrología; que se aumente el sueldo de los profesores de Gimnasia; que se creen clases de esta asignatura desempeñadas por señoras, en las Escuelas Normales, y que se mejore la situación del personal administrativo de las Universidades.

Los tres últimos, en nombre de la Asociación de catedráticos, han pedido que se establezcan escalas graduales en los sueldos de profesores y auxiliares, y que se supriman los quinquenios que disfrutaban los primeros y los derechos de exámen que percibe el Estado.

Las escalas graduales presentadas han sido las que siguen:

CATEDRÁTICOS

10 del 1 al 10 del escalafón, á 9.000 pesetas 90.000.

10 del 11 al 20 idem, á 8.500 idem, 85.000.

20 del 21 al 40 idem, á 8.000 idem, 160.000.

30 del 41 al 70 idem, á 7.500 idem, 225.000.

40 del 71 al 110 idem, á 7.000 idem, 280.000.

50 del 111 al 160 idem, á 6.500 idem, 325.000.

50 del 161 al 210 idem, á 6.000 idem, 300.000.

50 del 211 al 260 idem, á 5.500 idem, 275.000.

50 del 261 al 310 idem, á 5.000 idem, 250.000.

60 del 311 al 370 idem, á 4.500 idem, 270.000.

60 del 371 al 430 idem, á 4.000 idem, 240.000.

104 del 431 al 534 id., á 3.500 idem, 364.000.

Total pesetas. 2.864.000.

AUXILIARES

10 del 1 al 10 del escalafón á 3.000 pesetas 30.000.

15 del 11 al 25 idem, á 2.500 idem, 37.500.

20 del 26 al 45 idem, á 2.000 idem, 40.000.

30 del 46 al 75 idem, á 1.500 idem, 45.000.

39 del 76 al 104 idem, á 1.000 idem, 39.000.

Total pesetas 191.500.

Suman las dos partidas anteriores 3.055.500 pesetas. De modo que ofrecen un sobrante, sobre los 3.056.468 pesetas que hoy se invierten en sueldos, quinquenios y derechos de exámen, de 968 pesetas.

Diputación Provincial

A la una de la tarde de ayer reunióse bajo la presidencia de D. José Socías Gradolí, la Excma. Diputación Provincial, asistiendo los Sres. Valls de Padrinas, Sancho; Vicens, Vidal, Llobera (P.) Pascual, Socías (F.), Puigdorfila, Alcover, Barceló y Aguiló.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Aprobaronse también los estractos de sesiones, para ser publicados en el B. O. de la provincia.

Se enteró de las siguientes Reales Ordenes; una de 18 de Septiembre último, autorizando el presupuesto adicional del corriente año.

Y otra del 28 de mismo mes resolviendo favorablemente la instancia de la Diputación relativa á la reforma del itinerario de correos y aumento de una expedición semanal.

Acordóse agradecer al Excmo. señor D. Antonio Maura las gestiones que practicó en este último asunto.

El señor presidente dió cuenta de la carta circular dirigida á los diputados á Cortes por esta provincia recomendádoles la favorable resolución de las instancias elevadas al ministro de Instrucción Pública por la Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia; y por el visitador de la Congregación del Colegio de la Pureza, solicitando que sea respetada la organización especial de dicha escuela, exceptuada de la organización general de las de su clase por diferentes resoluciones.

Seguidamente se leyó un telegrama del diputado D. Alejandro Rosselló participando haber sido concedido lo que se pedía.

Añadió el Sr. Socías que la Diputación debe agradecer al diputado señor Rosselló las gestiones que ha practicado en este asunto que ha tenido feliz resultado, beneficiando de esta manera los intereses de la corporación.

Así se acordó.

Se enteró la Diputación del dictamen que ha emitido la Comisión del Colegio Médico Farmacéutico, relativo al establecimiento de Sanatorios, acordándose que pasara á la comisión respectiva.

Se enteró de una comunicación del alcalde de Ibiza relativa á la reforma de la división administrativa de aquel término municipal.

Esta división debe haber regido ya en las elecciones del domingo, según explicaciones que dió el secretario de la Diputación.

Se leó un dictamen de la Comisión de Hacienda en vista del presupuesto de gastos de alquiler, mobiliario y conservación del edificio que ocupa el Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado del partido de Mahón.

Se aprueбó.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento en vista del proyecto de instalación eléctrica para el alumbrado de varios suburbios de esta capital, por la sociedad *Agrícola Industrial Balear*. Los suburbios que se trata de alumbrar son Hostalets, Can Capas y Pont d' Inca.

La Comisión entendió que según el dictamen técnico quedan garantidas las seguridades públicas y que en su consecuencia debe informar favorablemente al Sr. Gobernador, para que este lo remita al ministerio de Obras Públicas, que es quien debe aprobar el proyecto.

La misma comisión emitió dictamen en el expediente instruido para declarar comprendido en el plan de carreteras de Sóller el camino que ha de unir las comarcas de las *Argiles* y *Can Tamany* con la carretera de Palma al puerto de Sóller.

Se acordó que el arquitecto provincial dictamine nuevamente sobre este asunto.

La comisión de Fomento informa en el expediente instruido para la reforma del cauce del torrente de *Son Marcó*, en el término de Lluchmaysr.

Se acordó que se puede aprobar la reforma, siempre que á ello no se oponga el ingeniero jefe de esta provincia á quien procede emitir dictámen.

En vista de un oficio del presidente del Instituto Balear de vacunación directa solicitando aumento de la subvención que aquél establecimiento tiene concedida; la comisión de Beneficencia informó en sentido contrario y que solo procede conceder aumento en el caso que la linfa vacuna que facilite supere á las 500 pesetas de subvención.

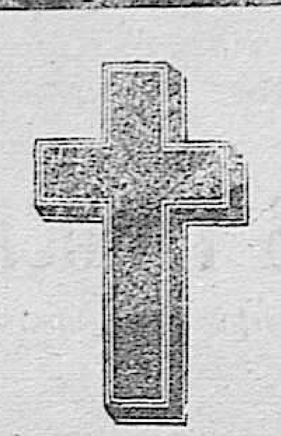
Aprobóse el dictámen de la Comisión de Beneficencia referente á la construcción de un Manicomio.

El contador de fondos provinciales dió lectura del repartimiento que se ha hecho á los pueblos, por cuota provincial, correspondiente al año 1904.

El presidente, Sr. Socías, dió cuenta de que ayer recibió la visita de cuatro señoras las cuales le explicaron el pensamiento de establecer en Palma una casa cuna, donde recoge á los niños y cuidarlos. mientras las madres estuvieran dedicadas al trabajo, y terminaron solicitando el apoyo de la Diputación. El Sr. Socías elogia la nueva institución opinando que se le de prestar apoyo.

Como los señores diputados estuvieron conformes, se acordó que el asunto pasara á la comisión respetiva para que ésta difera en la fforma metálica que se tenia que prestar el apoyo.

Y se levantó la sesión.



LA SEÑORA

Doña Catalina Miró y Darder

Viuda de Fernández

Ha fallecido á las ocho de esta mañana después de recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

(D. E. P.)

Su afligida hermana, sobrinos y demás parientes, al participar tan dolorosa pérdida, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al Rosario que se rezará á las ocho de esta noche en la parroquial iglesia de San Jaime, seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada, y al funeral que se celebrará el viernes próximo, 13 del actual, á las once de la mañana, en la citada Iglesia.

Todas las misas rezadas que se celebren en las iglesias de esta capital en el día de mañana (jueves, 12) serán aplicadas por el eterno descanso de la piadosa difunta.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de su jurisdicción que debidamente dispuestos ofrezcan una misa, comunión ó parte de Rosario en sufragio del alma de la finada.

Gacetilla local

Amonestación

Por los Jefes de vigilancia señores Aparici y Fernandez Cuevas, fué anoche severamente amonestado un muchacho que continuamente desobedecía á sus padres.

Agresión

En la tarde de ayer, un caballero que pasaba por la calle de la Alfarería fué agredido por un sujeto, resultando con leves contusiones en la muñeca y mejilla derechas.

Fué curado en la Casa de Socorro por el médico municipal de guardia.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del juzgado municipal.

Robo de palomos

Anoche presentose en la Inspección de Vigilancio un sujeto, vecino de la calle de los Olmos, manifestando que de poco tiempo á esta parte le roban los palomos que tiene en la azotea de su casa.

La policía practica activas pesquisas para dar con el autor de dichas sustracciones, que resulta ser un individuo de pésimos antecedentes y que ha estado ya procesado por otros delitos.

Reyerta

Ayer en la plaza de Abastos, se trabaron de palabras dos mujeres de *mal genio*, las cuales no satisfechas con el sinnúmero de palabras mal sonantes, que mutuamente se dirigieron, se agarraron propinándose sendos bofetones, hasta que una de ellas resultó con varios rasguños en la cara. Gracias á la intervención del guardia municipal de punto, no ocurrió una desgracia entre las mencionadas mujeres.

Estas fueron puestas á disposición del Juzgado.

Hallazgo

Ha sido encontrada en la vía pública una carta, de América, conteniendo una letra contra el Fomento Agrícola de Mallorca.

La persona que acredite ser su dueño, puede pasar por esta Redacción y le manifestaremos en poder de quien se halla.

Excedentes de cupo

Copiamos de *La Almudalna* de hoy: «Se han acercado á nuestra redacción varios padres de los excedentes de cupo ingresados ultimamente.

Se lamentaban de que á estos excedentes no se les permita que vayan á pernoctar fuera del cuurtel, cosa que se toleraba á los anteriormente incorporados.

Lamentábanse también de que se vista de rayadillo á los excedentes, cuando tan adelantada está ya la estación de los frios y más cuando dichos reclutas han de estar incorporados hasta Enero.

Creemos dignas de tenerse en cuenta las observaciones de dichos padres de reclutas excedentes de cupo.

Registro civil

Inscripciones verificadas durante el dia 8 son las que siguen:

Nacimientos:—Varones 1. Hembras 2.

Matrimonios:—D. Isidro Bisbal Barceló con doña María Guasp Serra.

—D. Gaspar Valls Fuster con doña Catalina Cortés Aguiló.

—D. Pedro Pericás Femenia con doña María Josefa Segura Riera.

—D. Sebastián Vidal Ginard con doña Ana Monte Mas.

—D. Jaime Ferrer Suau con doña Antonia Martí Ballester.

Defunciones:—Juan Vera Santandreu, 16 días, Caro 5, eclapsia.

—Pedro J. Bernad Rotger, viudo, 81 años, Hostalets, enteritis.

—Práxedes Rigo Abraham, 8 años, Arco de la Merced 31, pleuro-neumonia.

—Lorenzo Zanoguera Ferragut, casado, 45 años, Miramar 14, parálisis medular.

—Magdalena Pujol Bosch, viuda, 74 años, San Magin, lesión cardiaca.

—Margarita Abella Pol, soltera, 18 años Matadero 28, caver vertebral.

—Antonia Pons Moyá, casada, 64 años, Estrella 20, endecarditis.

Señalamiento de pagos

En la Intervención de Hacienda de esta provincia están señalados los siguientes pagos:

Sr. Depositario pagador, 7.595 83 pesetas.

D.ª Antonia Ros, 708'66 id.

D. Antonio Llabrés. 9.880'00 id.

D. Francisco Garau, 11'40 id.

Muerte repentina

Nos comunican de Inca, que anteayer, falleció repentinamente Antonio Reinés Bestard (a) *Chirimié*, soltero, de 11 años de edad natural de Campanet, de oficio alpargatero. Dicho individuo se hallaba en la posada denominada *del Triquet*, cuando le dió el accidente que le privó de la vida.

Acudió á los pocos momentos el señor Juez de instrucción acompañado del médico titular de la ciudad mencionada, un cabo y dos individuos de la guardia civil del puesto de Selva.

Dicho funcionario judicial ordenó el levantamiento del cadaver y su conducción al cementerio, en donde se le practicó la autopsia, resultando que falleció á consecuencia de un colapso cárdiaco.

Necrológica

Esta madrugada ha fallecido tras larga y penosa enfermedad el joven D. Salvador Borrás Roca, hijo de nuestro amigo D. Pedro, contratista del Ayuntamiento.

A las 5 y media de esta tarde se le rezará un rosario en la Parroquial Iglesia de Santa Eulalia y casa mortuoria Montesión 6-1.º, y seguidamente tendrá lugar la conducción del cadáver á su ultima morada.

Acompañamos en el sentimiento que esperimenta, á su distinguido padre, deseándole larga vida, para que pueda sobrellevar tan sensible pérdida.

Agradecemos el obsequío

Hemos recibido una atenta invitación para la velada musical que se celebrará en el Salón de la Sociedad *Beethoven* el dia 11 del actual á las 9 de la noche.

Agradecemos á su presidente don Juan Alcover, la deferencia con que nos ha obsequiado.

He aqui el programa:

Primera parte

«Marcha imperial» dos pianos, Wagner.—«Allegro de la Sonata en re mayor» violencello y piano, Mendelssohn.—«I fratelli nemici» tenor, Schumann.—«a) Menuet», Grieg. —«b) Estudio», piano, Mendelssohn.

Segunda parte

«Trio en re mayor» a) allegro.—b) andante-allegro», Piano, violin y violoncello, H ydu.—«Escenas del Faust a) Escena del jardin» (Margarita, Faust), Sepra o y barítono, b) Margarita ante la Imágen de la Virgen Dolorosa Soprano, Schumann.

Tercera parte

«Allegro appasionato», violoncello, Saint Saens.—Amore di poeta» baritono, (número 2 4 y 6) Schuman.—a) Fi ouse», Mendelssohe.—b) Concertatuck» piano, Weber.—«Melangía» soprano, Morera.—«Princesse Jeanne» Onverture dos pianos, Saigt Saens.

—

Municipales

Las Comisiones de Policía y Gobierno Interior convocadas para reunirse ayer á las doce, no pudieron efectuarlo por falta de señores concejales.

—La Comisión de Cementerios se halla convocada para hoy á las doce, con objeto de tratar asuntos de trámite.

—Mañana á las diez se reunirá en el Salón de la Casa Consistorial, la Junta general de escrutinio,

—A las doce celebrará sesión nuestra corporación municipal.

—

Navieras

Anoche reunióse la Junta Dirpredictiva de la *Isleña Marítima*, con objeto de proceder al nombramiento de personal del nuevo vapor *Miramar* y del movimiento del mismo con motivo de ello.

Hemos tenido ocasión de hablar con don Ricardo Roca quien con suma amabilidad nos comunicó los siguientes datos:

Se nombró capitán á D. Juan Amengual Meridiano que ocupa la plaza de piloto en el vapor *Bellver*

Pilotos, á D. Luis Orell y D. Jorge Bennassar; como suplentes, D. Miguel Leopoldo Pascual y D. Damián Rigo.

Se nombró maquinistas á D. José Palmer Engroñat, D. Luis Vives Meliá y don Bernardo Mir, suplente D. León Sabater y Gonzalez.

Como consecuencia de dichos nombramientos los vapores de la *Isleña* estarán mandados:

El *Miramar*, D. Juan Singala; el *Balear*, D. Ricardo Terrasa; el *Bellver*, don Raimundo Piña; el *Cataluña*, D. Guillermo Pujol; el *Isleño*, D. Jaime Estarellas y el *Lulio*, D. Juan Amengual Meridiano.

—Según telegrama se sabe que el sábado próximo 14 del actual, será varado el nuevo vapor *Miramar*, y probablemente no saldrá del puerto de Génova hasta que esté aprobado por ambas Cámaras, el nuevo proyecto de Ley de protección á la marina mercante.

—

Nuestros corresponsales

Buñola

Sin incidente alguno, contratiempo ni protesta, y sin lucha, verificáronse ayer en esta las elecciones municipales, siendo elegidos para las seis vacantes de concejal que existen en el Ayuntamiento, los seis candidatos que se presentaron: don Lorenzo Homar y Rullán, don Juan Oliver Fiol, don Vicente Rosselló Daviu, don Sebastián Castell Aulet, don Miguel Far Nadal y don Antonio Cabot Sabater, que obtuvieron respectivamente: 153, 152, 150, 148, 80 y 55 votos. Pertenecen todos al partido local reinante. El otro partido, escamado, al parecer, con las continuas derrotas experimentadas en elecciones anteriores, dejó de tomar parte en estas.

—En estas Casas Consistoriales, han tenido lugar á las nueve de hoy, las anunciadas subastas para la extracción y aprovechamiento de productos del monte *Comuna* de esta villa, habiendo tenido el siguiente resultado:

1.ª subasta; 400 pinos y 500 estéreos de leñas bajas en el punto denominado *Comellá de Sa Cuina*, tasados en 2.980 pesetas, ha sido rematada por 6.500 pesetas, á favor del comerciante de esta, nuestro amigo don Guillermo Borrás Rosselló, como mejor postor.

2.ª subasta; 400 pinos y 500 estéreos de leña bajas en el punto llamado *Puig de Sa Figuera*, tasación 2.980 pesetas, se ha rematado á favor del mismo señor Borrás como mejor postor, por el tipo de 6:021 pesetas 14 céntimos.

La 3.ª subasta de 200 metros cúbicos de piedra calisa, tasación 100 pesetas, ha quedado desierta.—C.

9 Noviembre.

Telegramas

—

Más alborotos en Haro y Fuenterrabía.

Madrid 10-8'30

Según dicen de Haro (Logroño) después de efectuado el escrutinio electoral y conocerse el resultado se tirotearon los republicanos y los carlistas.

Un herido conocido.

Hay 28 detenidos.

—Se conocen más detalles del alboroto de Fuenterrabía.

Los heridos son muchos más que los telegrafiados, pues se sabe que hay bastantes escondidos, curándose en sus domicilios.

Témense nuevos encuentros y colisiones, por motivo de antiguos resentimientos de localidad.

—

Deseos de Villaverde.—Huelga de Rio Tinto.

Madrid 10-9'20

El señor Villaverde desea que en el debate político del Congreso intervenga el ministro de Marina, señor Cobian, para deshacer la leyenda de sus discrepancias con el señor Maura, pues Cobian reflejaría el pensamiento de este.

—Están en huelga unos 4,000 mineros en Rio Tinto (Huelva) en demanda de un aumento de jornal.

Se ha reconcenfrado la benemérita.

Se han pedido tropas á Sevilla.

—

Reproducción en Santander

Madrid 10-9'25

Se han reproducido al anochecer según telegramas de Santander, los sucesos del día anterior.

La benemérita hizo ayer descargas de las que resultaron un niño herido, dos muertos y cuatro hombres tambien heridos.

Habiendo fallecido el niño, se le intentó hacer un entierro fastuoso é imponente, teniendo que suspenderle vista actitud pueblo.

Continuaron las colisiones.

Nuevos heridos.

Excitación álgida.

—

Lotería Nacional

Madrid 10-11'30

(Urgente)

Además de los telegrafiados anteriormente hay premiados los siguientes números:

67, Madrid.
314, Barcelona.
680, Linares.
1,379, Pamplona.
2,129, Madrid.
2,487, Alicante.
4,572, Novelda.
8,147, Cádiz.
11,863, Cartagena.
13,242, Barcelona.
14,507, Salamanca.

—

Las Cámaras

Congreso.-Proposición Nocedal extensión horas debate.—Alusiones directas y personales. —Contesta Canalejas.—Incidentes personalet.—Mas eres tu...—Lauces pendientes.—Escándalos, tumultos, amenazas —Presupuesto Guerra.—Aclaciones.

Madrid 10-18'30
» 18'50
» 19'20
» 19'30
» 20'30
» 20'15

Reina inusitada animación tanto en el exterior como en el interior del Congreso, ante el anuncio de que hoy se pedirán mas horas de sesión y Nocedal entablará su proposición aludiendo directamente á todos los jefes de minorías y políticos de figura.

Los ánimos están acalorados en los pasillos entre monárquicos y republicanos discutiendo el resultado de las elecciones en sus provincias y distritos y la actitud sistemática de obstruccionismo parlamentario.

A las dos y diez abre el señor Romero la Cámara con gran movimiento y ruido en los escaños y mucha gente arriba en las tribunas: hay muchas señoras en la de los exdiputados y diplomáticos.

D. Ramón Nocedal presenta y apoya su anunciada proposición política, iniciadora de un debate que llene los jefes de las minorías, á pretexto de ampliar á tres las horas destinadas á escarceos y debates.

El señor Nocedal entra de lleno en el terreno de las alusiones y tiene curiosidad por saber cual es la base de asiento de este gabinete, pues ignora si después de la crisis de Julio y de lo manifiesto por Silvela subsiste la conjunción conservadcra. Es necesario que se sepa el terreno que pisamos, conocer lo que se piensa, de que lado están los hombres: debe hablar Maura, debe explicar Moret sus concomitancias con el gabinete y con Villaverde, debe decirnos Canalejas como siendo tan «socializador» se aproxima á los reconocidos y probados individualistas Montero Rios y Lopez Puigcerver. Hablen de una vez estos hombres y descifren la incógnita de esfinge de que se rodean:

Le contesta el señor Presidente del Consejo de Ministro y afirma una y otra vez, rotundamente, que la conjunción existe y no la desharán sus adversarios, los desgobernantes y antiparlamentarios caracterizados, para dividir esta compacta mayoría. Nada en contra han dicho ni Silvela ni Maura.

Yo aceptaria un debate ámplio, extenso, tanto como gustara á Su Señoría, señor Nocedal, si no viera tras él este espíritu obstruccionista con que se nos quiere amedrentar.

El señor Canalejas interviene para alusiones.

Aquí, dice el *leader* de los demócratas, damos un triste espectáculo al país. Mas alta misión nos ha confiado él que el de azucar á los hombres para que riñan. Aquí nos encontramos las minorias impedidac de discutir interesantes proyectos de ley por intransigencias de los señores Salmerón y Villaverde.

El Presidente de esta Cámara tiene hoy una noble misión que llenar y yo se lo ruego: el que llama y avenga á estos dos políticos que impiden toda labor fructífera de las Cámaras.

En igual sentido se expresa el señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor Salmerón se levanta para contestar á las repetidas alusiones de que ha sido objeto. El único culpable de lo que está ocurriendo es el Gobierno que ha acrecentado y exagerado una hostilidad sin precedentes contra los republicanos.

Nuestro partido es el mas sumiso y respetuoso con la ley, solo la violaría una vez (Rumores, protestas.)

En cambio el proceder del gobierno es odioso, abominable, las infringe todas, no respeta ninguna y lo hace continuamente. (Mas fuertes rumores.)

El señor Romero dice que vista la persistencia de la minoría republicana en mantener su obstrucción pondrá en práctica sin remisión todos los medios que le facilita el Reglamento.

El señor Villaverde airado y violento se levanta y dice que lo odioso, lo indigno y lo abominable es la conducta del señor Salmerón...

(Se produce un escandalazo enorme, sin igual. La mayoría ovaciona á Villaverde; la minoría le increpa é insulta. Prolóngase el tumulto. El presidente hace esfuerzos para acallarlo.)

Yo no hago más que repetir palabras de Salmerón. La obstrucción es obra del despecho, y este la mas baja pasión... (Aplausos, protestas. Reproduce el escándalo.)

El señor Salmerón fuera de sí reclama contra estas palabras, impropias de un jefe de Gobierno.

Un secretario, por orden del Presidente, las lee y resulta que las pronunciaron ambos iguales.

Salmerón dice que las aplicó á la política del gabinete, Villaverde á la política republicana.

Romero da por terminado el incidente.

El señor Salmerón lo entiende así parlamentariamente, pero no por lo que afecta á su persona.

Se entra inmediatamente en la orden del día y se pone á discusión la totalidad del Presupuesto de la Guerra.

Lo impugna el jefe de los republicanos considerándolo deficiente por indotación de personal é insuficiencia de material. Con lo que se sacará de la riqueza oculta hay lo bastante para reorganizar el ejército y hacer una buena marina.

Por nuestra parte seguiremos pidiendo votaciones nominales, excepto en los proyectos que hacen referencia á proteccion á marina mercante, servicio obligatorio y descanso dominical.

—Esta sesión, borrascosa en extremo, ha dejada pendientes dos lances de honor.

—

Incidentes personales

Entre eos diputados

Madrid 10-19

Durante la sesión y con motivo de la tempestad de protestas levantada por las frases de Salmerón que luego repitió Villaverde con aquello de odioso, indigno, aborrecible, etc., etc. surgió una seria cuostión personal entre los diputados señor Travesedo y el que lo es por Santa Coloma de Farnés, antiguo diputado por Vilademuls é íntimo amigo de Silvela don Gustavo Ruiz.

Se encontraron luego en los pasillos, se reprodujeron las palabras ofensivas y el primero abofeteó al segundo, bastoneándole este repeliendo la agresión.

Hay nombrados padrinos por ambas partes.

—

Entre dos Presidentes

Madrid 10-19'30

Los señores Azcárate y Muro recibieron la seria y honrosa misión por parte de su gran jefe el señor Salmeron de pedir y recabar satisfactorias explicaciones de las frases pronunciadas por Villaverde parafraseando unas suyas.

Estos padrinos escribieron á Villaverde para que, según ritual convencional, nombre unos y otros padrinos que con ellos se avisten para ocuparse de esta cuestión que entienden de carácter personal.

—

Una solución

Madrid 10-20

Romero llamó al despacho á los señores Travesedo y Ruiz y recabó su palabra de honor de que no volverían á reproducir la escena dada hoy en el Congreso y de que desistirían de sus pretensiones de batirse.

Ambos ofrecieron al Presidente lo que les pedía.

—

Lo que hará Villaverde.-Lo que harán los republicanos

Madrid 10-22'30

Quiso Villaverde al recibir la carta de los padrinos de Salmerón abandonar la Presidencia temporalmente para solncionar el lance, pero Romero le hizo observar que con este procedimiento estarían los Gobiernos á la disposición de un cualquiera que provocara un duelo.

Por esto se dice que ha contestado á Muro y á Azcárate que se reserva dar solución á este asunto para cuando deje el poder.

—Los republicanos han manifestado al señor Romero Robledo que se retirarán del parlamento si acuerda acudir al procedimiento parlamentario de la sesión permanente.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6.